

SALTA, 28 de febrero de 2013

EXPTE-EXA: 8275/2009

RESD-EXA: 068/2013

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 161 por la Lic. Mirta Adriana Ovejero para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 164, aconseja prorrogar el plazo hasta el 30/12/2013 para que la Lic. Ovejero presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

LA VICEDECANO A/C DE DECNATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga, hasta el 30/12/2013, para que la Lic. Mirta Adriana Ovejero – D.N.I. N° 22.637.648, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a la Lic. Mirta Adriana Ovejero, al Director de Tesis (Dr. Miguel Ángel Condori), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Postgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa